



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

En vista del requerimiento de la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía para adopción de acuerdo plenario y la necesidad de adoptar las decisiones que procedan en este asunto a fin de que la actuación se haya llevado a cabo antes del fin de 2023, todo ello en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para el próximo lunes día **6 de febrero** de 2023 a las **19:00 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2.- PROPUESTA ACTUACIÓN DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE AMADOR DE LOS RÍOS DE BAENA.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,

Código seguro de verificación (CSV):

6B55 4D5A B9CD 1512 DBBC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Organo resolutor La Alcaldesa-Presidente PIERNAGORDA ALBAÑIL CRISTINA el 02-02-2023



6B554D5AB9CD1512DBBC

Num. Resolución:

2023/0000450

Insertado el:

02-02-2023